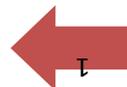


Comunidad Regional

Cristián Núñez



INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO:

El presente capítulo presenta tres ejes temáticos; el primero es el *sistema urbano rural*, aquí explicaremos cómo se organiza la población en el espacio territorial, que características tienen dichos espacios en Chile y cómo han evolucionado a lo largo de nuestra historia reciente. También se hará referencia a los sistemas e instrumentos de planificación territorial. El segundo eje pretende abordar el *territorio nacional*, estableceremos la localización, las dimensiones y la situación geográfica con la cual Chile se dispone al mundo. El tercer eje es la *regionalización*, aquí abordaremos la definición del término región y comunidad regional junto con analizar los objetivos e instituciones que hicieron posible dicho proceso.

APRENDIZAJES ESPERADOS

En relación con los temas y las actividades desarrollados en este capítulo, esperamos que desarrolles los siguientes aprendizajes:

En relación con el sistema urbano rural, buscamos que:

Identifiques los elementos centrales de los ámbitos urbano y rural

Comprendas la dinámica de ambos espacios territoriales

Distingas la interacción del mundo rural con el urbano

En relación con la regionalización buscamos que:

Conozcas como se lleva a cabo el proceso de regionalización

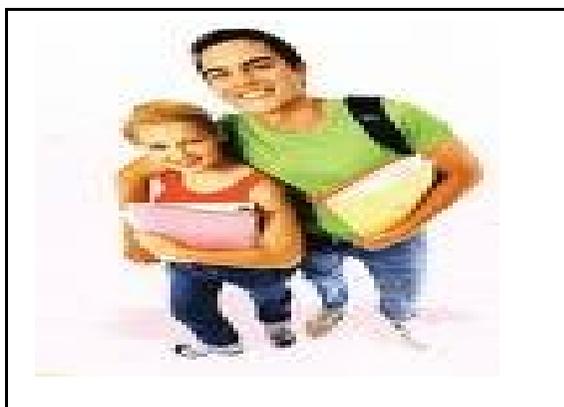
Comprendas la importancia de dicho proceso en el desarrollo nacional

En relación al territorio nacional buscamos que:

Conozcas las dimensiones del espacio territorial chileno

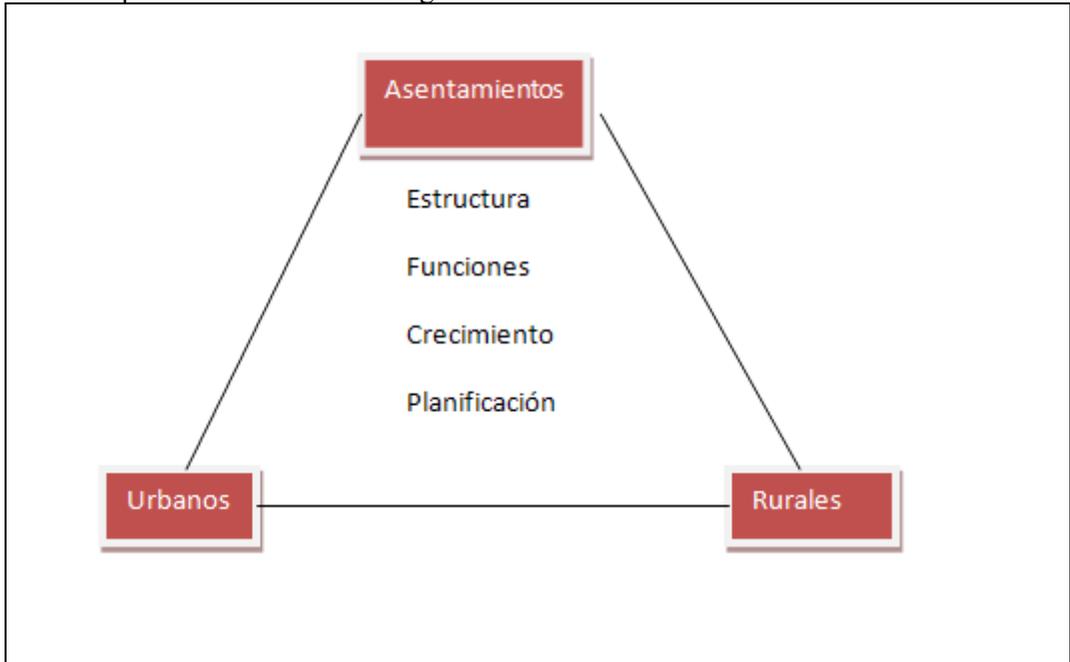
Identifiques la situación geográfica de nuestro país

Conozcas el proceso de conformación del actual territorio



Geografía Urbana

En este capítulo estudiaremos los siguientes temas:



I.- La Geografía Urbana en el tiempo.

Etimológicamente el término urbano (a) proviene de la voz en Latín *Urbe* que significa ciudad y *Urbanus* que significa *lo que es de la ciudad*. El urbanismo, como disciplina, es reciente y nace a principios del siglo XX integrando a numerosas ciencias para lograr su propósito, entre ellas, a las diversas ramas de la geografía y en especial la geografía urbana. El urbanismo tiene por finalidad la modelación y remodelación de las ciudades enfocándose principalmente en el diseño del ámbito espacial. Labor que implica consideraciones éticas, dando prioridad al bienestar colectivo por sobre el individual para mejorar las actividades sociales del hombre.

El estudio de la ciudad ha ocupado siempre un lugar importante en el desarrollo de la geografía. En el mundo clásico esta actividad se caracterizó por ser descriptiva con un fuerte énfasis social. Por ejemplo el geógrafo Estrabón (64 a.c – 24 d.c) aprovechándose de la *Pax romana* para recorrer el imperio, realizó una descripción y análisis de las ciudades griegas (*polis*) y de las ciudades romanas (*urbs*), generando una descripción detallada de las ciudades y su rol dentro del paisaje

En la Edad Moderna aparece una nueva geografía urbana que ya no sólo buscaría describir la ciudad y su incidencia en el paisaje, sino que se orientaría a obtener conocimientos más amplios. Así buscó establecer las reglas básicas de los modelos de uso del suelo rural y urbano, analizando los procesos que conducen a esos modelos y utilizando los conocimientos adquiridos para predecir su futuro desarrollo. Con ello, se está comenzando a buscar leyes generales que expliquen el tamaño, el número, y la

distribución de los núcleos urbanos. De esta forma la geografía urbana entra al conocimiento científico propio de la época

Pero es en el siglo XIX con el aporte de Federico Ratzel que la geografía urbana comienza a precisarse como una clara disciplina de la geografía general. Su preocupación por explicar los fenómenos urbanos lo llevo a construir una de las primeras definiciones de ciudad



Federico Ratzel
1844-1904

La ciudad es una concentración permanente de hombres y viviendas humanas que ocupa una gran superficie y se encuentra en una encrucijada de grandes vías comerciales.

El mismo autor completaba esta definición indicando las actividades económicas características de los ámbitos urbanos y rurales. La agricultura y la ganadería constituían actividades propias del campo y la industria y los servicios de ámbitos urbanos, especificando que por debajo de los 2.000 habitantes toda concentración de población pierde su carácter urbano.

El análisis de Ratzel se revela muy actual, ya que en su definición aparecen tres elementos que son característicos de cualquier definición reciente:

- predominios de sectores de actividad profesional
- una cierta concentración del hábitat poblacional
- un número mínimo de habitantes

II.- Concepto de Rural y Urbano.

Los criterios para determinar lo que es urbano o rural varían de país en país. El criterio predominante son las cifras de habitantes. Por ejemplo, en algunos se estima en 5.000, en otros, 2.500 y hasta en unos países con 200 habitantes como mínimo se puede considerar un asentamiento como centro urbano. En Chile, el criterio para calificar un área urbana considera la agrupación de un número mínimo de viviendas y población, y, según el caso, también el predominio de las actividades económicas.

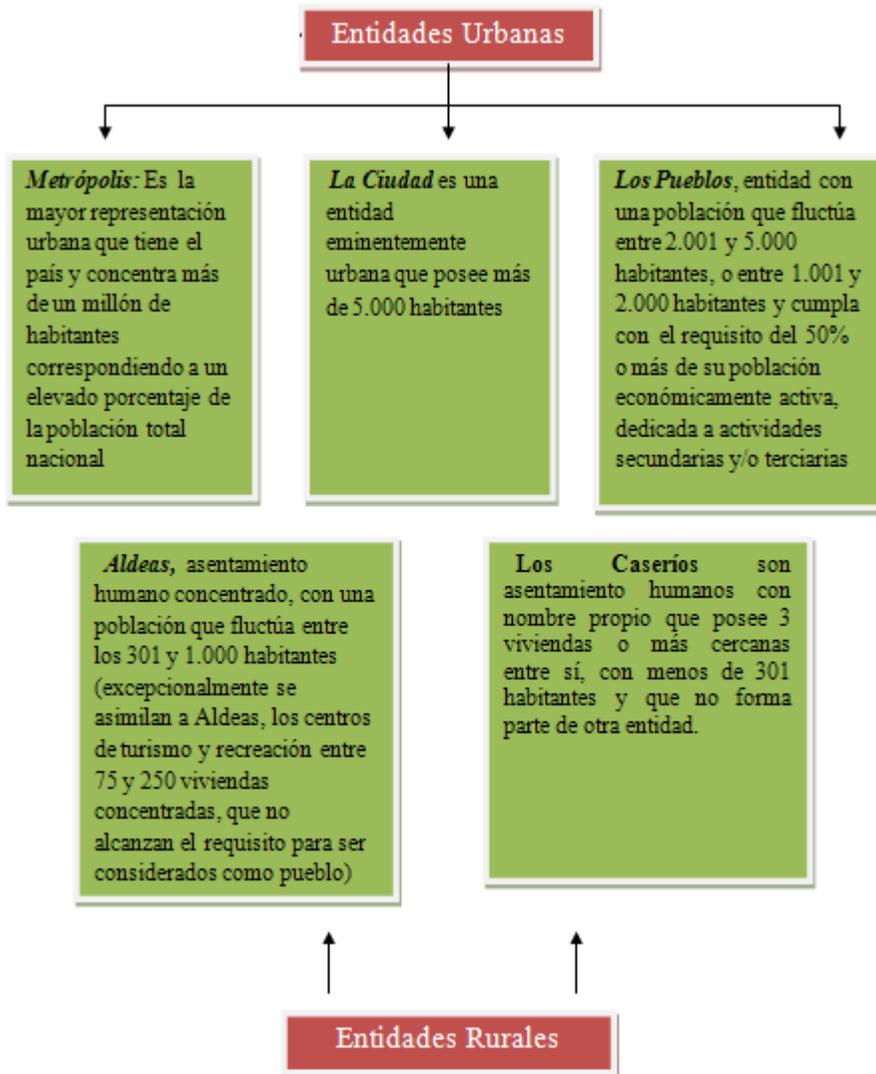
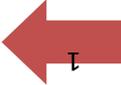
Entidad Urbana.

Conjunto de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1.001 y 2.000 habitantes, con el 50% o más de su población económicamente activa, dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Excepcionalmente, los centros poblados que cumplen funciones de turismo y recreación con más de 250 viviendas concentradas y que no alcanzan el requisito de población se consideran urbanos.

Entidades Rurales.

Una entidad rural es un asentamiento humano concentrado o disperso, en el que habitan menos de 2.000 personas, con menos del 50% de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias.

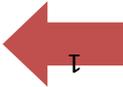
En el censo chileno se miden tanto, a la población como, a las viviendas y a través de estos es posible ordenar el resultado de las agrupaciones de habitantes en entidades urbanas y rurales siendo las principales: Metrópolis; Ciudad; Pueblos; Aldea; Caserío.



II.- El Ámbito Urbano.

Las ciudades se han emplazado históricamente bajo dos principios fundamentales. El primero lo constituye la existencia de agua, disponibilidad de tierras para cultivos y viviendas, y condiciones favorables para la comunicación. El segundo principio básico y ligado principalmente a procesos de colonización se vincula con la adecuada localización para la defensa.

En el caso de Chile las ciudades, en un origen, fueron respondiendo a necesidades estratégico militares, posteriormente se organizaron para concentrar a la población nativa en pueblos, (Lampa, Talagante, Pomaire). Finalmente, se fundaron ciudades para la extracción de recursos naturales (Combarbalá, Copiapó) y para mantener la soberanía en zonas alejadas o extremas (Puertos Natales, Puerto Aysén, Balmaceda, Coyhaique). En la actualidad lo más relevante para analizar una ciudad es su *funcionalidad*, es decir, que exista una adecuada organización del espacio, con una preocupación central en el uso del suelo para generar una adecuada vida colectiva, así como también actividades económicas que permitan el empleo de sus habitantes.



III.- Estructura Urbana.

Inicialmente las ciudades chilenas, para efectos de su ordenamiento, utilizaron en su gran mayoría, un plano inicial en forma de **tablero de damero o plano octogonal**. Esto principalmente fue generado por los españoles quienes a la época de la Conquista generaban una plaza de Armas o Plaza Mayor, donde congregaban los edificios más importantes de la ciudad, Iglesias o catedrales, edificios de gobierno, residencia de vecinos más notables.

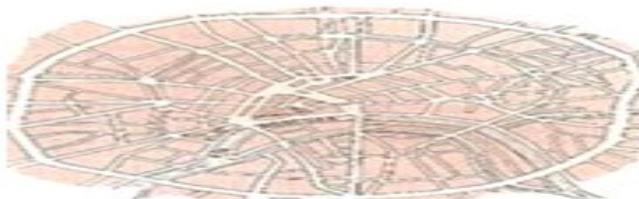


Fuente: Errazuriz, 1998

Plano de Damero

En el caso de Santiago, la plaza de Armas era un espacio vacío con un estanque de agua para el suministro público y donde se construyó un recinto fortificado para guardar las armas y refugiar a soldados, mujeres, niños, perros y otros animales domésticos en caso de peligro.

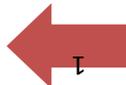
En el caso de otras culturas se adoptaron soluciones diferentes para estructurar el plano de las ciudades. Este es el caso del **Plano Concéntrico**, como el de la ciudad de Moscú, que mediante su forma busca que en su centro converjan las actividades y las comunicaciones, luego se tienen zonas de transición y de localización industrial, que da paso a la zona residencial de los grupos sociales bajos, y luego a la zona residencial de los grupos sociales medios y altos, y finalmente existe zona residencial de comunidades suburbanas y aquellas que son satélites o ciudades dormitorio.



Fuente: Errazuriz, 1998

Plano Concéntrico

Conforme las entidades urbanas se han expandido algunas han absorbido o se han fusionado con otras localidades urbanas o rurales. En este sentido un caso ocurrente en Chile lo constituye la **Conurbación**, que es la unión física de dos o más centros urbanos de origen y desarrollo relativamente independiente, producto de la expansión territorial urbana de uno de ellos o de ambos a la vez. En los casos de conurbaciones de grandes ciudades, con identidad propia y tradición, resulta difícil asignar el nombre del centro conurbador. Por esta razón, a estos complejos urbanos se les denomina por ejemplo Metrópoli de Santiago, Gran Valparaíso, Gran Concepción, etc., manteniendo cada ciudad su identidad y categoría censal.



IV.- Funciones Urbanas y la formación de Barrios.

Las funciones urbanas se refieren a las actividades que se desarrollan en los centros urbanos, estas pueden ser múltiples y variadas, como por ejemplo comerciales, industriales, administrativas, militar, religiosa, educativa, turística entre otras. Cuando una función predomina o caracteriza a una ciudad en su totalidad territorial se le asigna dicha funcionalidad, por ejemplo a Andacoyo se le denomina ciudad religiosa a pesar que la actividad minera es importante o a Arica ciudad comercial en donde también se alberga un importante sector pesquero. Otro caso es cuando se distingue una función en un área específica de la ciudad, a aquel sector se le denomina *barrio*. Existen barrios residenciales, comerciales, administrativos, universitarios, turísticos, históricos, cívicos, religiosos, así como también, barrios o sectores Industriales. En las ciudades tienden a emplazarse múltiples barrios; en el centro de las ciudades se localizan preferentemente las funciones políticas administrativas, comerciales y residenciales, en tanto, en la periferia se localizan mayormente las funciones residenciales e industriales, así como también grupos de población pobre que aprovecha los recursos naturales disponibles en las extensiones no urbanizadas que rodean a las ciudades.

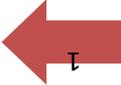
V.- Ámbito Rural.

A la salida de cada ciudad se verá un área de transición entre el espacio urbano y el espacio rural que se denomina espacio *rururbano*, allí se entrecruzan elementos de ambos medios. Actualmente, existe una gran complementariedad entre el medio urbano y el espacio rural. El medio urbano aporta siendo un mercado de consumo y de oferta de tecnología, y los medios rurales entregan mano de obra y productos alimenticios a las ciudades. El espacio rural se caracteriza y distingue del medio urbano principalmente por el uso extensivo del territorio y una baja densidad de población. En el mundo rural predominan las actividades extractivas y en Chile principalmente se encuentran aquellas relacionadas a la minería, pesca, agricultura, ganadería y explotación forestal.

Sectores Económicos	Población Urbana	Población Rural
Sector Primario	7,2	53,9
Sector Secundario	22,6	14,3
Sector Terciario	70,2	31,8
Total	100,0	100,0

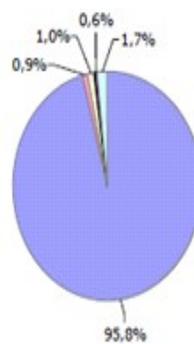
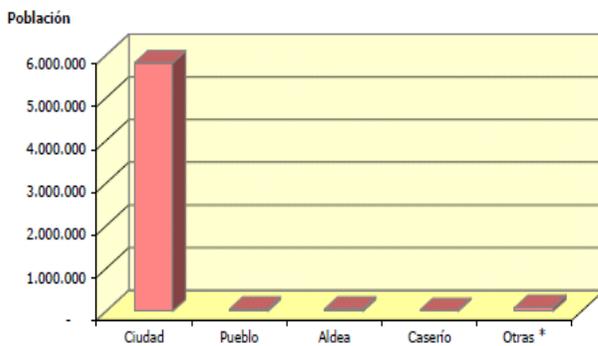
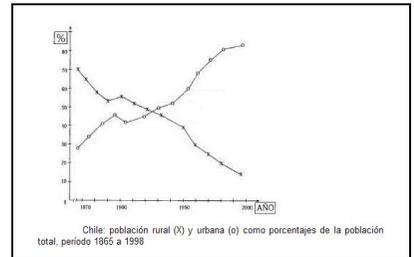
(Censo de Población y Vivienda, INE, 2002)

Por otra parte, existe un predominio de elementos del paisaje natural, con escasa intervención humana y sus habitantes presentan una fuerte dependencia del medio natural. En lo sociocultural existe una población con altos índices de homogeneidad, en donde la residencias de las personas están junto al trabajo, hay mayor solidaridad y relaciones humanas más estrechas. Otra característica del espacio rural son las dificultades en la conectividad, accesibilidad y el aislamiento.



VI.- Crecimiento de las ciudades y la Planificación Urbana.

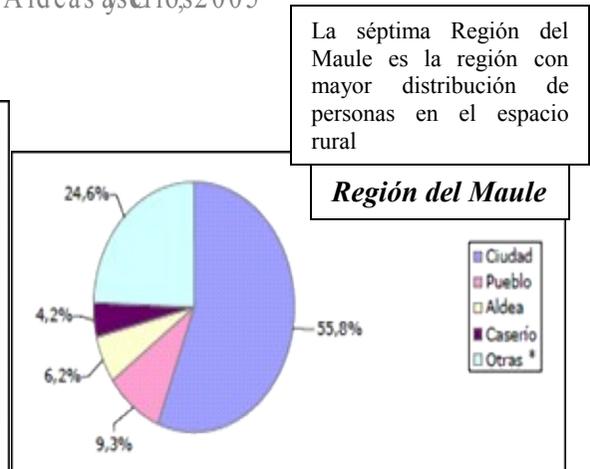
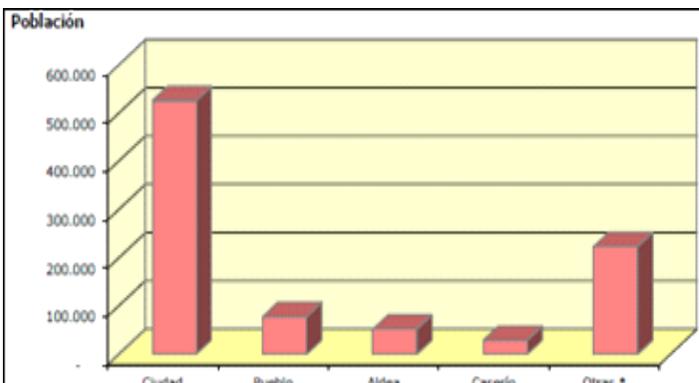
En el año 1931 se dio lugar el primer censo que mostro un mayor porcentaje de población urbana que rural, a partir de aquí en adelante se va a llevar a cabo un fuerte proceso de urbanización (crecimiento de la ciudad) y en el caso de ciudades como Santiago, Concepción, Valparaíso un proceso de Hiperurbanización (crecimiento acelerado de la ciudad)



El censo del año 2002, es posible observar cómo se distribuye actualmente la población en la región Metropolitana destacándose a nivel nacional por poseer el mayor grado de urbanización

Región Metropolitana

Fuente datos: INE, Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos, 2005



La séptima Región del Maule es la región con mayor distribución de personas en el espacio rural

Región del Maule

Fuente datos: INE, Ciudades, Pueblos, Aldeas y Caseríos, 2005

El proceso de urbanización del país generó una serie de problemas relacionados al crecimiento rápido y descontrolado de los principales centros urbanos, especialmente la Región Metropolitana. Producto de esto se crean instrumentos para orientar el desarrollo de los centros poblados, tanto, para el ámbito económico y funcional, cómo para la prevención de los riesgos naturales que se suponen activos en nuestro territorio.

Otro problema del crecimiento de las ciudades es la pérdida de suelo agrícola, por ejemplo, la ciudad de Santiago ha cubierto los mejores suelos agrícolas del país, por ello, los encargados de la planificación urbana han ideado soluciones tendientes a frenar el crecimiento horizontal (hacia lo ancho) y favorecer el crecimiento vertical de la ciudad. Planes de renovación urbana propician la construcción de edificios generando un desarrollo inmobiliario en altura y una densificación de población en ciertos barrios.

Algunos de los problemas típicos de las entidades urbanas actuales.

TIPOS DE CIUDADES SEGÚN TAMAÑO	PROBLEMAS CARACTERÍSTICOS
Pequeñas	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de comercio y de servicios en general. • Escasa variedad de actividades culturales y centros de educación.
Medianas	<ul style="list-style-type: none"> • Escasez de vías adecuadas y de regulación del tránsito frente al crecimiento del parque automotriz. • Escasa variedad de actividades culturales y centros de educación.
Grandes	<ul style="list-style-type: none"> • Altos índices de contaminación acústica y del aire. • Escasez de áreas de esparcimiento en relación con la población.
Áreas metropolitanas	<ul style="list-style-type: none"> • Gran distancia entre los centros de trabajo, comercio y residencia. • Altos índices de contaminación acústica y del aire.

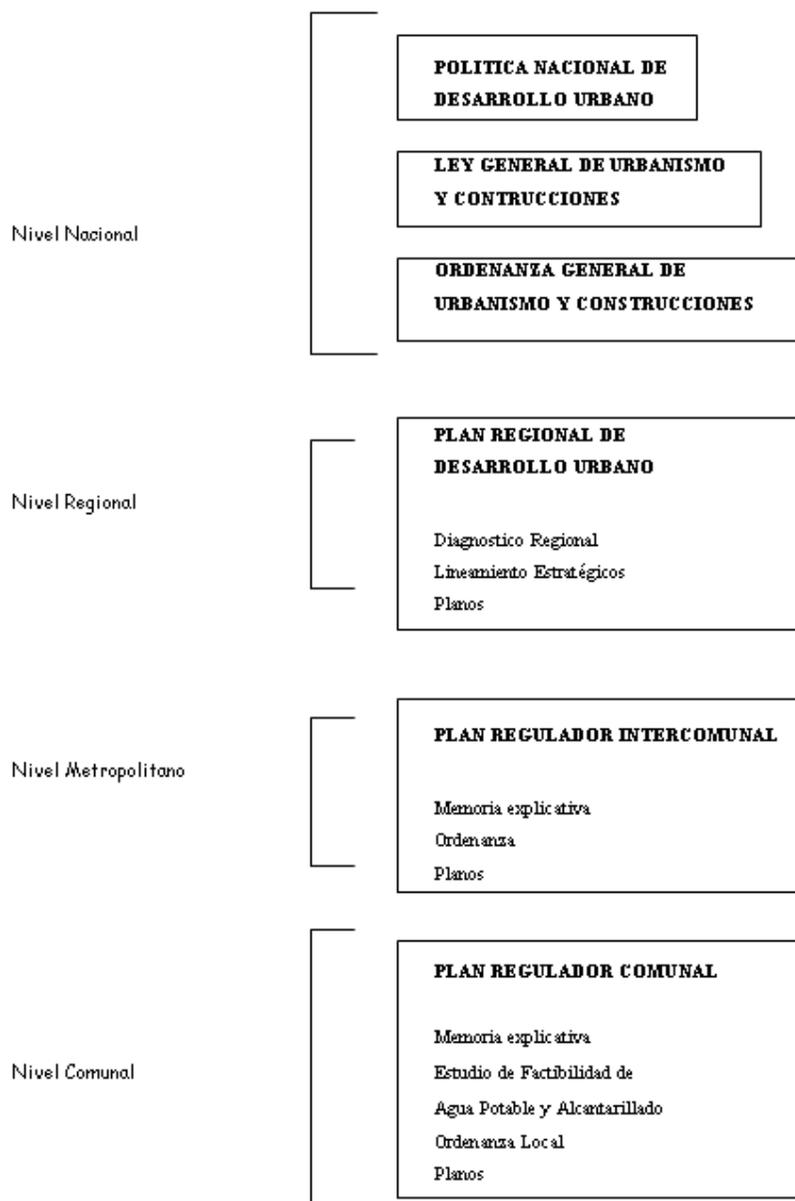
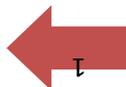
Tomado de: Valencia Lucía et. al .2005

Instrumentos de Planificación Urbana.

INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICA Y OBJETIVO	PROBLEMA QUE INTENTA PREVENIR
Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) Organismo responsable: Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Orientar el desarrollo de los asentamientos humanos y la ocupación del territorio por las diversas actividades de la región.	<ul style="list-style-type: none"> • Desequilibrios en el desarrollo de las localidades de la región.
Plan Regulador Comunal Organismo responsable: Municipios de cada comuna.	Conjunto de normas sobre condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de accidentes en construcciones y obras defectuosas o inseguras. • Problemas de contaminación ambiental de origen industrial doméstico. • Inseguridad y deterioro de las condiciones de vida debido a la falta de equipamiento urbano. • Excesivos tiempos de desplazamiento y congestión vehicular.
Plan Regulador Intercomunal Organismo responsable: Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo.	Regula el desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que, por sus relaciones, se integran en una unidad urbana.	<ul style="list-style-type: none"> • Expansión descontrolada de las áreas urbanas sobre las rurales
Plan Seccional Organismo responsable: Municipios de cada comuna.	Es un plan para una zona específica de la comuna, cuyo objetivo es desarrollar estudios más detallados. Estos regulan con exactitud los trazados y anchos de calles, zonificación detallada, las áreas de construcción obligatoria, de remodelación, conjuntos armónicos, terrenos afectados por expropiaciones, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Destrucción o deterioro de áreas de interés cultural, arquitectónico o histórico. • Falta de vías de acceso o trazado inadecuado de calles. • Deterioro de zonas por construcciones discordantes o perjudiciales para el entorno.

Tomado de: Valencia Lucía et. al .2005

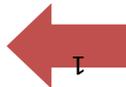
Algunos de los instrumentos territoriales que actualmente se han dispuesto en Chile para planificar las ciudades en sus distintos niveles de jerarquía.



Niveles Jerárquicos e Instrumentos de Planificación Territorial Urbana en Chile.

Fuente: Larraín Patricio, Simpson-H., 1994

Por lo general las políticas nacionales tienen un orden de jerarquías que permiten llevar hacia los territorios las políticas públicas originadas a nivel del gobierno central. Para ello, es útil conocer la estructura política administrativa del País.



Evaluación

.- En Chile, entre las ciudades y su entorno rural, existe una serie de relaciones determinadas por la especificidad de sus funciones, servicios y productos. Actualmente, estas relaciones entre el sistema urbano y el rural se pueden catalogar como de:

- A) autosuficiencia.
- B) antagonismo.
- C) explotación.
- D) complementariedad.
- E) independencia.

Fuente: Ensayo oficial DEMRE 2006

- El crecimiento en extensión de algunas ciudades chilenas ha generado una importante pérdida de suelos destinados a la agricultura. Entre las medidas que se han implementado para enfrentar este proceso, se encuentra(n) la(s) siguiente(s):

- I) Densificación urbana.
- II) Ampliación del límite urbano.
- III) Renovación urbana.

- A) Sólo I
- B) Sólo III
- C) Sólo I y III
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III

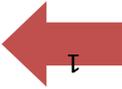
Fuente: Ensayo oficial DEMRE 2006

.- El uso del suelo urbano adquiere distintas características, proceso que lleva a la conformación de barrios con funciones específicas. De acuerdo con esto, en las ciudades de Chile se puede(n) distinguir el(los) siguiente(s) tipo(s) de barrio(s):

- I) Residencial.
- II) Industrial.
- III) Comercial.

- A) Sólo III
- B) Sólo I y II

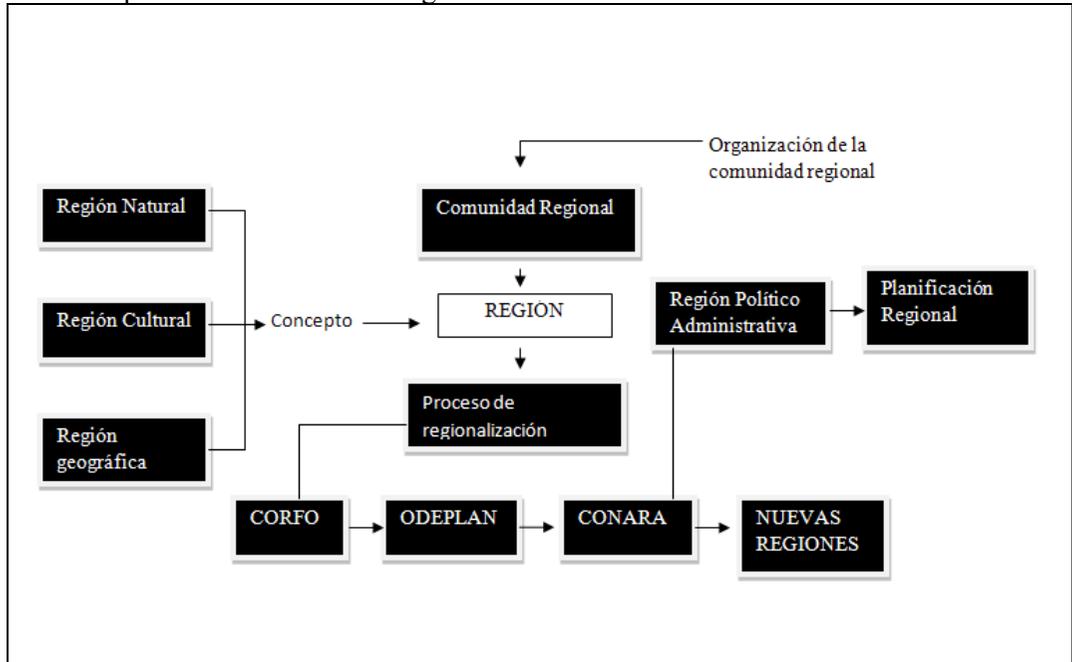
- C) Sólo I y III
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III



Fuente: Ensayo oficial DEMRE 2006

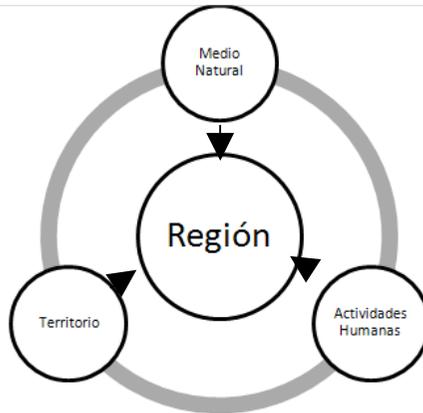
CAPÍTULO: Regionalización.

En este capítulo estudiaremos los siguientes temas:



I.- El concepto de región

La interacción entre el espacio físico y la actividad humana permite aproximarnos al concepto de región. Así, un primer acercamiento al término es la que precisa a la región como un territorio o espacio homogéneo asociada al entorno natural dónde la vida animal y vegetal se desarrolla. Sin embargo hay que considerar la intervención humana en el paisaje. Esta va incorporando una serie de actividades económicas, políticas y sociales que terminan por definir la identidad de la región.



La interacción del espacio natural, las actividades humanas y territorio constituyen el espacio regional

Como una manera de abordar el espacio geográfico se han construido múltiples conceptos de región, que persiguen distinguir áreas con patrones comunes u homogéneos y con ello facilitar el estudio y clasificación del territorio. Destacan dentro de dichos conceptos las regiones naturales y culturales.

REGIÓN NATURAL



La región natural es una unidad que se define en función de sus características naturales, es decir, desde sus elementos físicos (relieve, clima o hidrografía) o biológicos (vegetación y la fauna asociada). Una región natural se articula de acuerdo a elementos comunes de uno, varios o todos los elementos anteriormente mencionados. En nuestro país relacionamos las regiones naturales a paisajes específicos, como el desierto del Norte, la zona húmeda del sur, la zona de los hielos en el extremo sur, etc. En cada uno de ellos los elementos naturales constituyen el eje fundamental para su funcionamiento como sistema.

REGIÓN CULTURAL

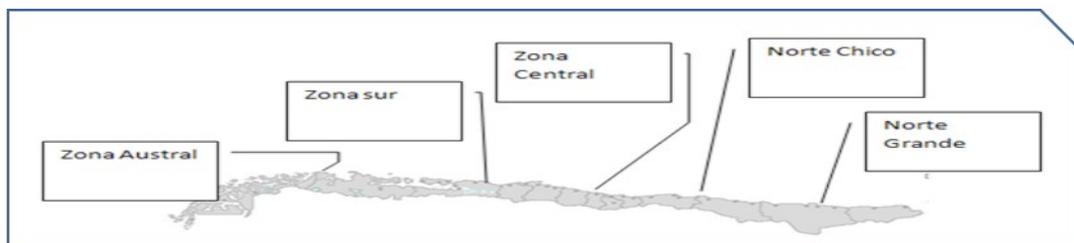
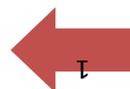


La región cultural es el proceso resultante de la intervención y adaptación humana a un espacio territorial. Está definida básicamente por la forma de ocupación y actividades económicas que se desarrollan en un determinado territorio. Así distinguimos la zona pesquera del litoral chileno, o la zona minera del norte, o la zona agroindustrial del Chile central, etc. Otra forma de región cultural es la definida por la herencia indígena o étnica, así se distingue la región Rapanui en Isla de Pascua o la Mapuche de la Araucanía, etc.

Como una manera de integrar ambas visiones de región nace el concepto de *región geográfica* como:

La unidad territorial que posee características naturales e intereses socioeconómicos y culturales afines, que permiten reconocerla y diferenciarla de otras unidades espaciales que se encuentren próximas o distanciadas.

De esta forma en Chile podemos reconocer 5 zonas o regiones geográficas:



I.- Dimensión Administrativa de la Región.

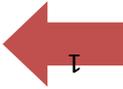
En Chile, como en otros países Latinoamericanos, la división regional ha tenido una orientación política a fin de obtener unidades territoriales a partir de las cuales administrar y gobernar al país. Dividir al país en regiones ha sido la forma de organizar el desarrollo del Estado y de sus organismos públicos asociados quienes pueden ejercer sus planes y programas desde estas unidades regionales. La administración central, a través de sus múltiples organismos sectoriales, toma decisiones y las traslada a nivel regional para su despliegue adaptación y materialización. Resulta importante destacar la facultad adaptativa de las decisiones centrales que potencialmente se den desde un espacio regional ya que esta acción permite ser eficiente y sostenible en la aplicación de políticas de desarrollo local al consignar las singularidades del territorio.



El objetivo de entregarle una dimensión administrativa a la región es la descentralización de la toma de decisiones buscando llegar a un equilibrio entre los intereses propios de una región y los intereses nacionales emanados de las decisiones centrales

II.- Constitución de la Regionalización Actual.

Los objetivos principales de ésta regionalización fue combatir el excesivo centralismo existente en el país. Según su diagnóstico Santiago concentraba las actividades económicas y las decisiones políticas. Es por ello que la meta de CONARA era propender a la *descentralización* y *desconcentración* del desarrollo. Dicha voluntad quedó expresada directamente en la constitución de 1980.



“El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones y la ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada y desconcentrada ”

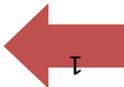
La descentralización administrativa perseguía la creación de órganos administrativos estatales, con personalidad jurídica de derecho público, competencia y patrimonio propios (por ejemplo los Municipios). Por desconcentración administrativa se entendía la delegación de funciones desde el Gobierno Central hacia los órganos inferiores (órganos delegatorios), los cuales actúan con la personalidad jurídica del Estado, con su competencia y su patrimonio. (Ejemplo son las Secretarías Regionales Ministeriales, SEREMIS, las Direcciones Regionales de Servicios públicos, etc.)

Durante la transición democrática en 1991, se abordan las primeras reformas o medidas tendientes a profundizar la descentralización, siendo una de las más importantes aquella que permitió que los alcaldes puedan ser elegidos por los habitantes de las comunas. Sin embargo, la principal reforma fue la publicación de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (Marzo de 1993). En esta reforma el gobierno buscó afianzar un activo, progresivo y eficaz proceso de descentralización. Esta Ley dio una organización a todas las regiones, con representantes públicos con jerarquías y funciones claras para cada uno. En el nivel regional y provincial, es el Presidente o Presidenta de la República quien elige a sus representantes (Intendente, Gobernador, respectivamente) a quienes les corresponderá el gobierno y administración interior, en

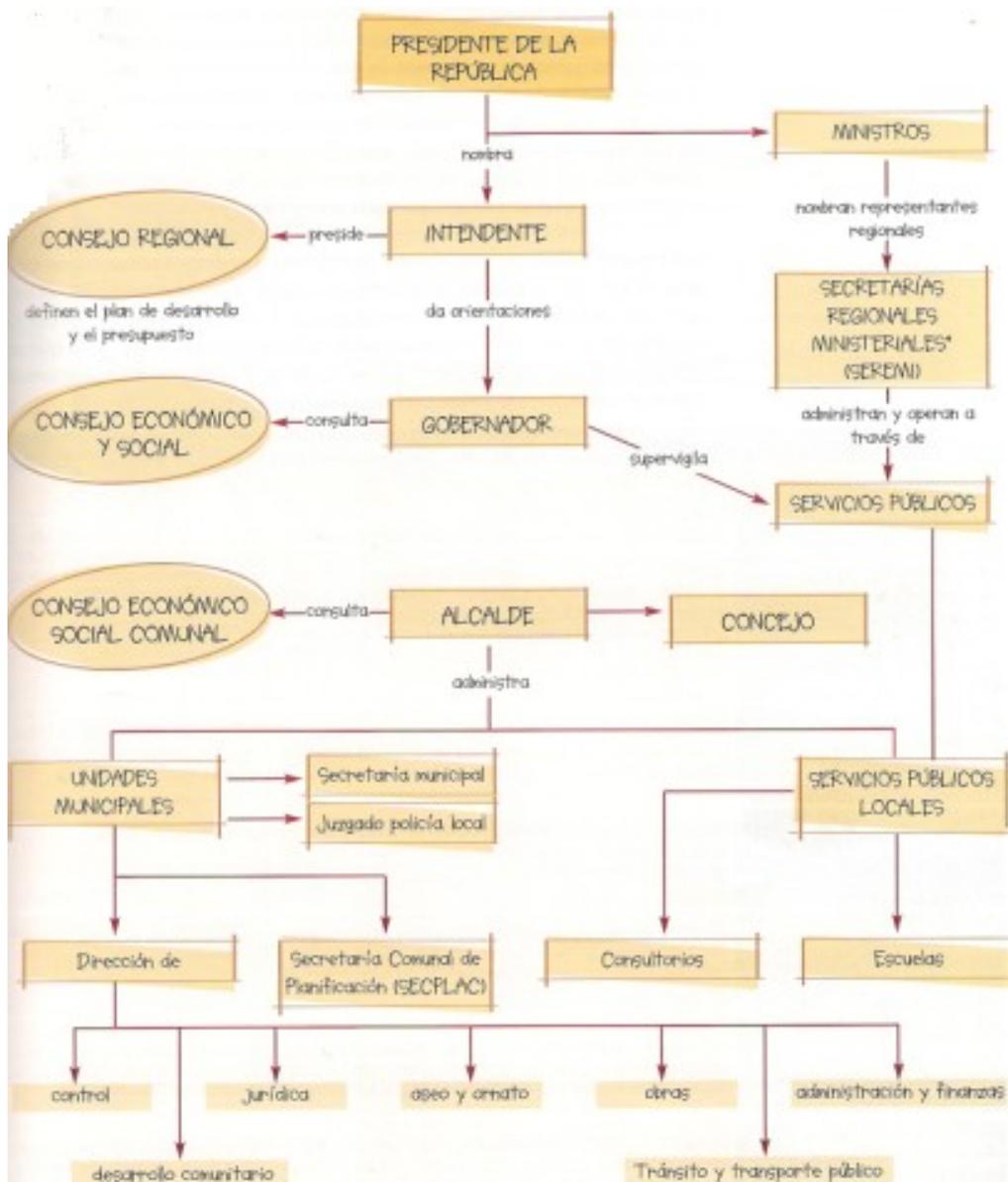
El CESCO: Consejo Económico Social Comunal

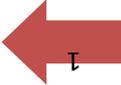
El Consejo Económico y Social Comunal es un órgano asesor y consultor de la Municipalidad y en especial del Alcalde, compuesto por representantes de la comunidad local organizada, cuyo objeto es asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y de actividades relevantes en el progreso económico y social y cultural de la comuna, enmarcado dentro de la participación ciudadana, Ley N° 18.695 orgánica constitucional de Municipalidades, título IV Párrafo 1° de las instancias de participación, Artículos 93,94,95 y 96. Los consejeros durarán cuatro años en sus funciones el consejo será presidido por el Alcalde y en su ausencia, por el Vicepresidente elegido por el propio consejo de entre sus miembros. Además un secretario encargado de llevar las actas y acuerdos del organismo correspondiente al consejo las siguientes atribuciones:

1. Pronunciarse sobre la cuenta pública del Alcalde.
2. Pronunciarse sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales de la Comuna.
3. Interponer el recurso de reclamación establecido en la Ley.
4. Formular observaciones en el plazo de 15 días, al informe que le entregue el Alcalde sobre los presupuestos de inversión, el plan de desarrollo comunal y el plan regulador.
5. Informar, a requerimiento del Municipio, sobre las asignaciones y cambios de denominaciones de los bienes municipales y nacionales de uso público.
6. Reunirse, por iniciativa del Presidente del consejo, o 2/3 de los consejeros, para estudiar y debatir materias generales de interés local y elevar su opinión a conocimiento del Alcalde y del consejo municipal.
7. En general, dar su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el consejo le sometan a su consideración.



Organización Político Administrativa





En el año 2005 se realizaron modificaciones a la Constitución Política de Chile, para permitir crear, eliminar y renombrar las regiones, sus provincias y comunas. El 19 de noviembre de 2006, el Congreso aprobó la creación de dos nuevas regiones: la XIV Región de los Ríos, separada de la X Región de Los Lagos y formada por las provincias de Valdivia y Ranco y la XV Región de Arica y Parinacota, separada de la I Región de Tarapacá y formada por las provincias de Arica y Parinacota. Ambas regiones comenzaron a funcionar a partir del mes de octubre del año 2007.

Con estas modificaciones Chile cuenta hoy con 15 regiones, una región metropolitana, 53 provincias y 346 comunas.



Datos de la XV Región de Arica y Parinacota

Provincia	Comunas	Sede comunal	Población	Superficie km ²	Densidad h/km ²
Arica	Arica	Arica	185.268	4.799,4	38,6
	Capital: Arica	Camarones	Cuya	1.220	3.927,0
			186.488	8.726,3	
Parinacota	Putre	Putre	1.997	5.902,5	0,3349
	Capital: Parinacota	General Lagos	Visviri	1.179	2.244,4
			3.156	8.146,9	
Total regional			189.644	16.873,3	9,94

Fuente: INE, 2003.

Datos de la XIV Región de los Ríos

Provincia	Comuna	Sede comunal	Población	Superficie km ²	Densidad h/km ²	
Valdivia	Valdivia	Valdivia	140.559	1.015,6	138,4	
	Capital: Valdivia	Corral	Corral	5.463	766,7	7,1
		Lanco	Lanco	15.107	532,4	28,4
		Los Lagos	Los Lagos	2.168	1.791,2	11,2
		Máfil	Máfil	7.213	582,7	12,4
		Mariquina	San José de la Mariquina	18.223	1.320,5	13,8
		Paillico	Paillico	19.237	896,0	21,4
		Panguipulli	Panguipulli	33.273	3.292,1	10,1
				259.243	10.197,2	
	Ranco:	Futroneo	Futroneo	14.981	2.120,6	7,1
Capital: La Unión	La Unión	La Unión	39.447	2.136,7	18,4	
	Lago Ranco	Lago Ranco	10.098	1.763,0	5,7	
	Río Bueno	Río Bueno	32.627	2.211,7	14,7	
			97.153	8232,3		
Total regional			356.396	18429,5	24,07	

Fuente: INE, 2003.

REDES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD REGIONAL



II- Organización de la Comunidad Regional.

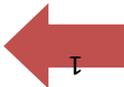
Una comunidad es el conjunto de personas que comparten intereses y problemas comunes; una comunidad regional, involucra además características culturales, históricas y un sentido de pertenencia e identidad con su región. Existen diferentes formas de constituir comunidad, una de ellas emana de la herencia de los pueblos originarios, que con sus costumbres y tradiciones, creencias y valores articulan los factores de homogeneidad necesarias para conformar una comunidad regional. Este tema en la actualidad goza de relevancia local e internacional generando valor agregado en ciertas comunidades como la Rapanui (centro internacional de turismo étnico), o denota aspectos todavía no resueltos como las demandas por tierras del pueblo Mapuche.

Otra manera de visualizar la conformación de comunidades es según su forma de organización y el tipo de interés que las moviliza. Así se puede distinguir las llamadas *organizaciones representativas de base* que pueden ser de tipo *territorial*, es decir, que representan a habitantes de lugares específicos (juntas de vecinos, clubes deportivos, centro de madres, centro culturales, etc.), o de tipo *sectorial*, que representan a sectores económicos o actividades (asociaciones de exportadores, de trabajadores por rubros, de colegios profesionales, de artistas, etc.)



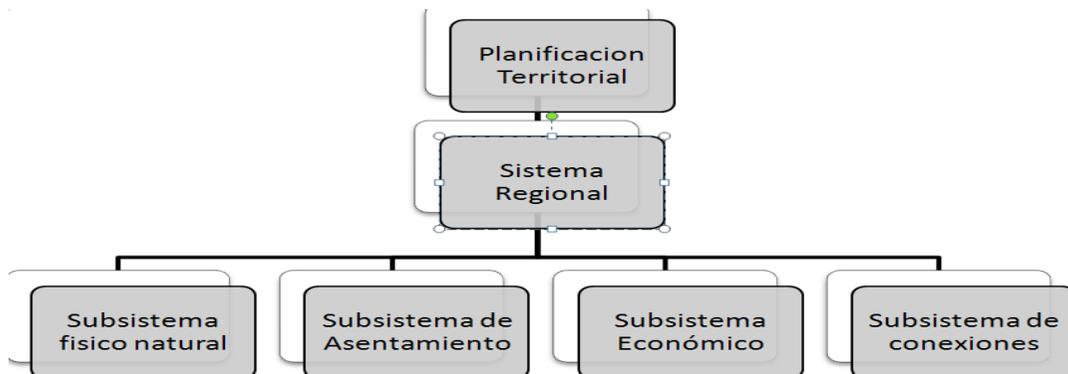
Junta de vecinos. Talca

Otro grupo de importancia por su carácter testimonial, son los grupos transversales. Su denominación obedece a que la conforman personas de distintos estratos socioeconómicos y culturales que se juntan en post de múltiples propósitos, como la defensa animal, del medio ambiente, o bien aglutina a personas que se sienten discriminadas, excluidas o perjudicadas como los movimientos homosexuales o de deudores habitacionales etc. Estos grupos dan oportunidades de participación y reconocimiento social al proclamar sus demandas ya sean estos participes directos del problema o sólo simpatizantes



III. Planificación Regional.

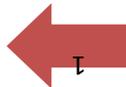
El estudio del territorio es una tarea de gran complejidad por la gran cantidad de elementos presentes en él, como por las dimensiones que este tiene. En un estudio de planificación regional se concibe el territorio como un sistema subdividido en otros subsistemas que interactúan entre sí. De esta forma es posible distinguir cuatro grandes subsistemas. El medio Físico, para consignar el aspecto natural de la región; el asentamiento, para verificar la forma de ocupación del territorio; el productivo que da cuenta de los recursos y actividades económicas predominantes; y el de conexiones que muestra los niveles de conectividad regional



Se entiende por lo tanto a la planificación regional como el proceso de construcción, ejecución y evaluación de instrumentos y propuestas de planificación que tienen como objetivo el desarrollo regional y como consecuencia de ello incidencia en todos los subsistemas.

Existe un marco regulatorio de ordenamiento territorial para las regiones. El éxito de estos depende del nivel de participación de la ciudadanía en establecer los intereses locales en la discusión.

MECANISMOS DE ORDENAMIENTO O PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
INSTRUMENTO	FUNCIÓN	ENTE GESTOR
Estrategia Regional de Desarrollo	Conjunto coherente y estructurado de propuestas, socialmente consensuadas, destinadas a generar espacios que permitan coordinar e impulsar acciones públicas y privadas consideradas indispensables para el desarrollo regional, definiendo políticas, objetivos y lineamientos estratégicos que orienten, coordinen, organicen y faciliten la concertación de actores en pos del desarrollo deseado.	Elaborada por MIDEPLAN a proposición de las SERPLAC, pero debe ser aprobada por el Gobierno regional.
Plan Regional de Desarrollo Urbano	Orientar el desarrollo de los asentamientos humanos y la ocupación del territorio por las diversas actividades de la región.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de las SEREMIS respectivas.
Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE)	Proteger y manejar los ambientes naturales, terrestres o acuáticos determinados por el Estado, para lograr su conservación.	Las administra Conaf.
Áreas de Desarrollo Indígena (ADI)	Generar condiciones legales para que la gestión territorial en zonas geográficas en las que habitan indígenas sea llevada a cabo según sus formas particulares de cultura.	MIDEPLAN a proposición de CONADI.
Declaración de Zonas de Interés Turístico	Proteger y desarrollar en forma armónica aquellos sectores del territorio nacional que presentan especiales condiciones para la atracción de flujos turísticos.	SERNATUR con consulta a otros servicios, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Política Nacional de Uso del Borde Costero	Asegurar la conservación de los recursos costeros y la regulación de los usos y actividades que se realizan en el borde costero con el fin de mitigar y prevenir conflictos de uso.	Ministerio de Defensa a través de la Subsecretaría de Marina.



Evaluación

La organización político-administrativa del territorio de Chile ha pasado por varios procesos de regionalización durante el siglo XX: CORFO en 1950, ODEPLAN en 1965 y CONARA en 1974. La reforma administrativa impulsada por este último organismo tuvo, entre otros, el (los) siguiente (s) objetivo (s):

- I) Integrar los diferentes sectores económicos.
- II) Desarrollar un sistema de seguridad nacional.
- III) Descentralizar administrativamente al país.

- A) Sólo II
- B) Sólo III
- C) Sólo I y II
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III

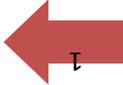
Fuente: documento oficial PSU Junio 2006

La puesta en marcha del actual proceso de regionalización en el año 1974 y su proyección hasta el día de hoy, permite concluir que, pese a los esfuerzos, subsisten algunos problemas. Entre ellos, se puede (n) mencionar el (los)

- I) La baja densidad de población en las poblaciones extremas del país
- II) El crecimiento significativo de la población ligada a las actividades primarias.
- III) La concentración mayoritaria de la población en algunas Regiones del país.

- A) Sólo I
- B) Sólo III
- C) Sólo I y II
- D) Sólo I y III
- E) I, II y III

Fuente: documento oficial PSU Junio 2006



CAPÍTULO: Territorio Nacional.

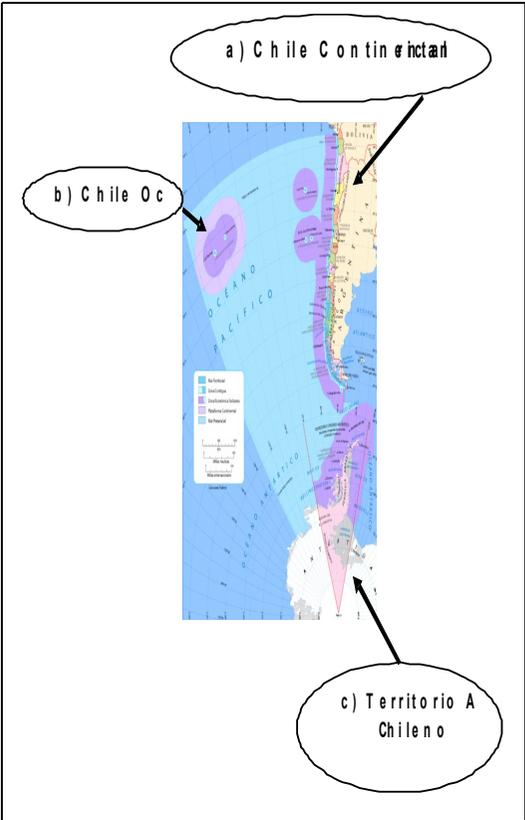
En este capítulo estudiaremos los siguientes temas:



I.- Situación Geográfica de Chile.

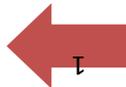
Chile se ubica al Sur-Oeste de América del Sur. Pertenece al Hemisferio Sur (sur del paralelo 0° del Ecuador) y oeste (al oeste del meridiano 0° de Greenwich). Tradicionalmente se ha considerado a Chile "país-isla", debido a las limitaciones en la configuración geográfica del territorio y su ubicación periférica en el planeta. Desierto por el norte, hielos por el sur, cordillera de los Andes por el este constituyen fronteras naturales que dificultan la conectividad con los países vecinos; así como la situación geográfica alejada de los grandes centros de poder industrial que apartan los mercados consumidores de los productos chilenos encareciéndolos y dificultando de la misma forma las labores importadoras.

Chile es un país Tricontinental porque el Estado posee territorios localizados en tres



Fuente: <http://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Chiconti.png>

continentes; América, Oceanía y la Antártida.
Esta característica le permite a nuestro país



proyectarse en las relaciones internacionales dentro del continente Americano y hacia el Pacífico y la Antártica. Nuestra disposición geográfica frente al Océano Pacífico, reviste particular importancia, ya que este océano se presenta como el más dinámico en las relaciones comerciales a nivel mundial representando una gran oportunidad para Chile y su vínculo con los mercados de asiáticos.

II.- Chile Continental Sudamericano.

Chile Continental posee una superficie de 756.626 Km² y abarca una longitud Norte-Sur de 4.300 Km. desde el paralelo 17° 30' de Lat. S. (Hito Tripartito del Cerro Choquecota o hito de Visviri) hasta el 56° 30' de Lat. S. a la altura del archipiélago Diego Ramírez en el extremo austral del Continente.

En el sentido transversal, se extiende entre los meridianos 66° 33' y 75° 45' de Long. Oeste y toma como referente el huso horario del Meridiano 70° Long. O. de Greenwich.

Gran parte del territorio nacional es ocupado por espacios de anecúmene (no aptos para el poblamiento humano) que corresponden a unos 540.000 km² generalmente de territorio montañoso. La dimensión oceánica está determinada por la presencia de Islas Esporádicas en el Océano Pacífico y por los espacios marítimos con jurisprudencia.

III. Chile Oceánico.

El territorio insular de Chile o Islas Esporádicas pertenecen a la jurisdicción de la V Región de Valparaíso, aunque las cuatro primeras que se nombran a continuación, se sitúan frente a las costas de la III Región de Atacama.

a) San Félix y San Ambrosio, en los 26° Lat. S., a 927 Km. de la costa sudamericana, frente a Chañaral.

b) Sala y Gómez, casi en la misma latitud, pero a 3.400 Km. del litoral; es la segunda más remota.

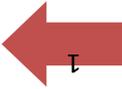
c) Isla de Pascua o Rapa Nui, en los 27° de Lat. S., a 3.760 Km. frente a Caldera, es la de mayor tamaño y más distante de las posesiones insulares.

d) Archipiélago de Juan Fernández, en los 33° 40' de Lat. S. frente al puerto de San Antonio. Compuesto por las islas Robinson Crusoe, Alejandro Selkirk y el pequeño islote de Santa Clara.

IV.- Territorio Antártico Chileno.

Este vasto territorio, el mayor de Chile, posee unos 1.250.000 km², se enmarca dentro de los 62° y 90° latitud sur y los 53^a y 90° de longitud oeste., El Territorio Antártico Chileno fue suscrito por decreto por el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda en 1940. Desde entonces Chile ha buscado establecer soberanía y en conjunto con otros países como Argentina, Australia, Bélgica, Francia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, la Unión

del África del Sur, el Reino Unido de Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Rusia y los Estados Unidos de América, resolvieron que se debía buscar criterios distintos a los de soberanía tradicional. Es así como surge el Tratado Antártico, Suscrito en Washington el 1° de diciembre de 1959, que concordó las siguientes prerrogativas para el territorio antártico:



- Es un espacio de interés mundial
- Prohibición de realizar ensayos nucleares en la zona.
- Orientación del territorio hacia fines científicos y pacíficos
- Prohibición de realizar actividades económicas
- Respeto del medio ambiente

V.- Dimensiones de Chile, Superficie y Distancias.

Datos de Superficie

Sectores	Superficie (km²)
Territorio Chileno	2.006.096
Chile Continental y Oceánico	756.096
Territorio Antártico Chileno	1.250.000

Fuente: Atlas IGM, 2003

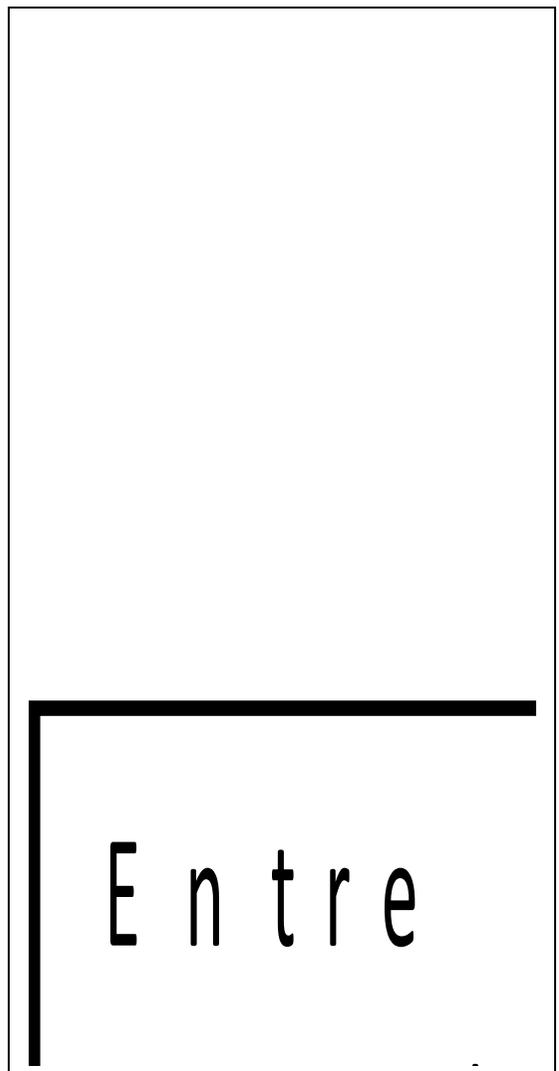
Datos de longitud

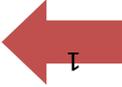
Sectores	Longitud
Chile Continental	4.300 km
Antártica Chilena	3.300 km
Ancho promedio de Chile Continental	177 km
Ancho menor de Chile Continental (Illapel)	90 km
Ancho mayor de Chile Islotes Evangelistas - Punta Dungenes	468 km

Fuente: Atlas IGM, 2003

Datos de Distancias:

Sectores	Longitud
Distancia entre Chile e Isla de Pascua	3.700 km
Distancia entre Chile Continental y Chile Antártico	500 km
Distancia Límite Norte de Chile y Polo Sur	8.000 km





VI. Territorio Marítimo y Espacio Aéreo.

En 1952, Ecuador, Chile y Perú firmaron la Declaración de Santiago, en la que se confirmaban la posesión de las 200 millas marítimas. En 1982 en las Naciones Unidas, Chile y 119 países firman el protocolo de la Convención del Mar, planteando 12 millas de Mar Territorial y 200 millas de Zona Económica Exclusiva, sobre la cual los Estados tienen poder sobre el suelo, subsuelo y sus recursos, además de deberes sobre la conservación y preservación de los recursos naturales.

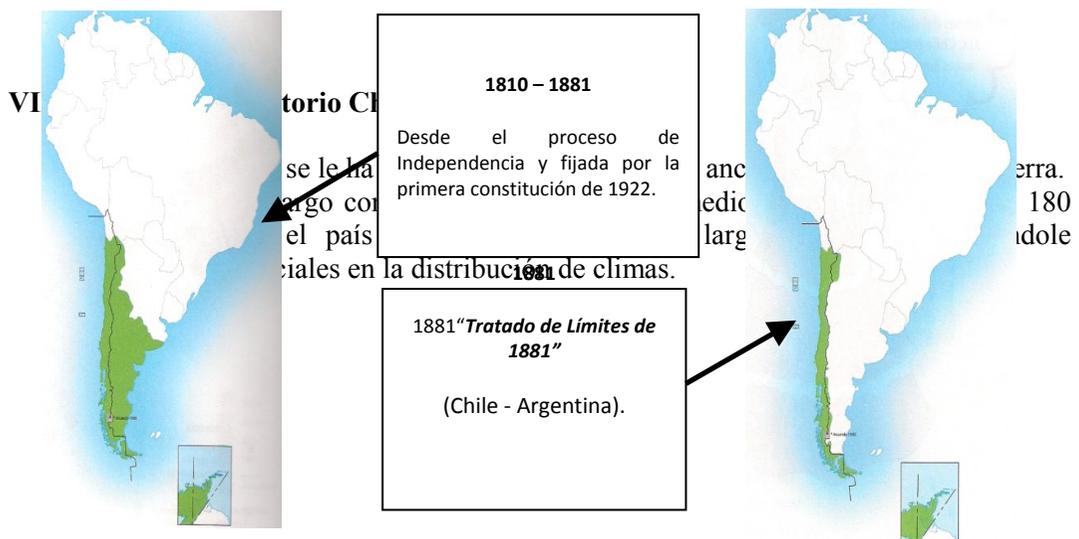
Zona Económica Exclusiva (o Mar Patrimonial):

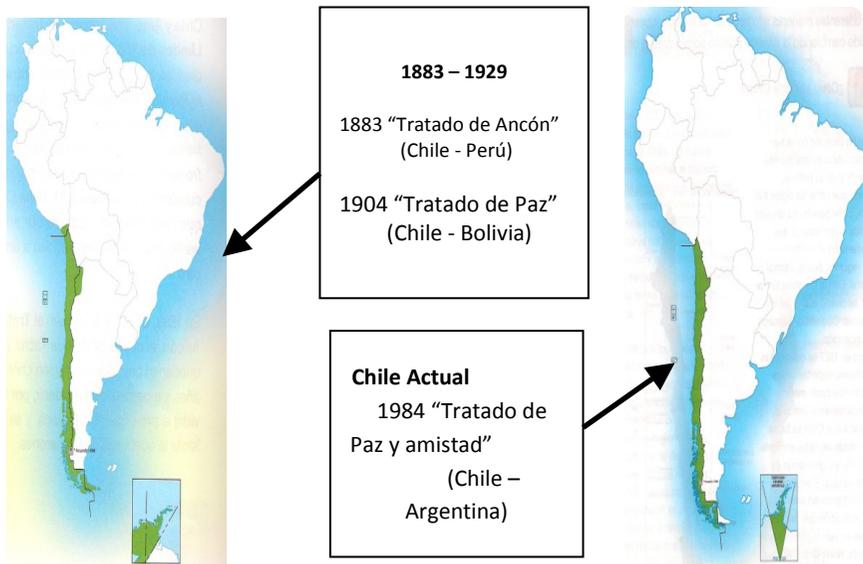
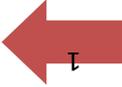
Este sector se extiende 200 millas marinas más allá del mar territorial. En este caso el Estado tiene derecho exclusivo sobre la explotación, conservación y administración de los recursos marinos (incluyendo el lecho y subsuelo marítimo). (Esta zona posee 3.150.739 km²).

Zona contigua:

Corresponde a las primeras 24 millas marinas (se sobrepone al mar territorial). En este sector el Estado tiene facultades en materias de prevención y sanción de la infracción de sus leyes, reglamentos sanitarios, aduaneros, de inmigración, etc.

El *espacio aéreo* comprende la proyección de líneas imaginarias de los territorios marítimos y terrestres hacia la atmósfera. En él el Estado ejerce en forma plena y exclusiva su soberanía.





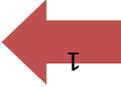
Fuente: El Mundo de la Geografía IGM, 2007

Evaluación

El concepto de tricontinentalidad, entre otros aspectos, significa que Chile

- I) mantiene las relaciones económicas con tres continentes
- II) Ejerce soberanía sobre territorios ubicados en América, Antártica y Oceanía
- III) Tiene límites con tres países: Perú, Bolivia y Argentina.

- A) Solo I
- B) Sólo II
- C) Sólo III
- D) Sólo I y II
- E) Solo II y III



Fuente: ensayo oficial 2007

Una de las desventajas de la situación geográfica de Chile ha sido su lejanía de la mayoría de los países del mundo y sus principales mercados. Desde el punto de vista comercial, esta desventaja ha disminuido su importancia en la época Contemporánea, como consecuencia de

- I) El desarrollo económico que ha alcanzado la cuenca del Pacífico.
- II) Los tratados suscritos por Chile con EEUU, y la Unión Europea
- III) El progreso alcanzado en los medios de transporte y comunicación

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y II
- D) Sólo I y III
- E) I, II y III

Fuente: ensayo oficial 2007

El territorio de Chile ha sido descrito como una larga y angosta faja de tierra localizada junto al Océano Pacífico. Esta condición del territorio nacional tiene especial importancia porque

- I) Permite la utilización de un solo huso horario
- II) Favorece la influencia del mar en el clima
- III) Facilita la integración entre las Regiones de los extremos.

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y II
- D) Sólo I y III
- E) Sólo II y III

Fuente: ensayo oficial 2007